 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 9	

Marque según corresponda (*):

ACTA DE REUNIÓN
 RESUMEN DE REUNIÓN

Acta/Resumen de Consejo de Padres No. 4 Año 2020					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	25 DE JULIO DE 2020	Hora inicio:	8:00 P.M.	Hora final:	11:00 A.M.
Instancias o Dependencias reunidas:	CONSEJO DE PADRES IPN-SESIÓN ORDINARIA				
Lugar de la reunión:	SESIÓN VIRTUAL PLATAFORMA ZOOM				


2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Erika Paola Benavides Murillo	Representante de Padres al Consejo Directivo. Secretaria del Consejo, presidió la sesión.
Alexander Pareja Giraldo	Representante de Padres al Consejo Directivo. Presidente del Consejo, apoyó con la secretaria de la sesión.
Padres de familia	41 cursos representados (según información suministrada por los representantes de padres al Directivo).

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Mauricio Bautista Ballén.	Director del IPN
Martha Cecilia Rodríguez Rodríguez.	Secretaria Técnica del Consejo de Padres
Marisol Cobos Sátiva	Coordinadora Académica de Primaria
Oscar Orlando Martínez	Coordinador Académico de Bachillerato

5. Orden del Día:
<ol style="list-style-type: none"> 1. VERIFICACIÓN DE CUÓRUM. 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3. APROBACIÓN DE ACTA N°3 CONSEJO ORDINARIO VIRTUAL DEL 16 DE JUNIO DE 2020. 4. INFORMES DE LA DIRECCIÓN DEL IPN, COMISIONES DE PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN Y DEFINICIONES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020. 5. INFORME DE LOS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO. 6. PROPOSICIONES, SUGERENCIAS Y VARIOS

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Excellence in Education</i>	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 2 de 9

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. VERIFICACIÓN DE CUÓRUM

El consejo de Padres inició a las 8:00 a.m. con cuórum de 29 cursos representados, configurando cuórum decisorio.

2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el orden del día incluyendo como punto 4º, en el informe de la dirección, informes de las coordinaciones del Instituto, comisiones de promoción y evaluación y definiciones del segundo semestre.

3. APROBACIÓN ACTA N°3 DEL CONSEJO DE PADRES DEL 16 DE JUNIO DE 2020

Se aprueba el Acta N° 3 del Consejo de Padres del 16 de junio de 2020, con las observaciones realizadas por los consejeros y se hace la siguiente aclaración:

Ante la inquietud de varios consejeros con relación a una posible inhabilidad por parte del presidente del consejo de padres, señor Alexander Pareja Giraldo, profesor de la UPN y que hace relación al siguiente párrafo del artículo No 5:

ACUERDO N° 3 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 5 DE JUNIO DE 2020: ARTÍCULO 5:

PARÁGRAFO 1º. INHABILIDAD PARA SER MIEMBRO DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA Cuando el Padre de Familia tenga o celebre relaciones contractuales de índole económica con el Colegio o con la Universidad Pedagógica Nacional, bien sea como proveedor, asesor o cualquier otra figura en la que se presente un claro conflicto de intereses.

El presidente del consejo de padres, Alexander Pareja Giraldo manifiesta que el párrafo fue sugerido por el consejero Saulo Hernández y el espíritu de su inclusión hace referencia a “contrataciones con la UPN, cuando se tiene contrato de proveedor de servicios o productos con la UPN o IPN”.

-Un consejero expresa que la representación de padres no tenga injerencia en lo que se aprueba, toda vez, que se debe velar por la transparencia de las actuaciones.

-Se sugiere solicitarle una consulta formal a la Oficina Jurídica de la UPN.

-Un consejero expresa que la UPN tienen injerencia con relación a los recursos económicos para el funcionamiento del IPN; por lo tanto, no se puede ser juez y parte, la ley es muy clara con relación a las inhabilidades, en algunas oportunidades el consejero tendrá que declararse impedido, por lo que si hay inhabilidad.


-Un consejero manifiesta que cuando se habla de otras figuras, aplica para el IPN y UPN, no para entidades externas. Se debe mantener al margen, mientras sale el concepto.

-El consejero Leonel Barreto precisa que, si bien las normas no rigen hacia atrás, pero en el acuerdo no se estableció que la entrada en vigencia sería diferida. Con relación a “*otras figuras de vinculación*”, tiene que ver con la vinculación de la UPN. Sugiere al presidente del consejo “mantenerse al margen”, del consejo.

-El consejero José Eustacio Medina deja constancia que de aquí en adelante debe presidir el consejo, la madre de familia Erika Paola Benavides Murillo.

El director hace alusión a que ya había advertido la situación, por lo que está en espera del concepto de la Oficina Jurídica.


Decisión

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 4 de 9

☐

☐

☐



Infraestructura I.P.N.

CONCLUSIONES

<p>Promedio de ocupación máxima de salones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bachillerato = 13.5 Personas por salón - Primaria = 13 personas por salón - Jardín = 14.5 personas por salón - Transición = 12 personas por salón 	<p>Promedio de ocupación máxima de baterías de baños:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bachillerato = 9 personas por turno de uso - Primaria = 8 personas por turno de uso - Jardín = 4 personas por turno de uso - Transición = 4 personas por turno de uso
<p>Promedio de ocupación máxima restaurante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bachillerato = 57 personas para toda el área de usuarios - Cocina = 23 personas para toda el área de preparación y almacenaje 	
<p>Promedio de ocupación máxima gimnasios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gimnasio Bachillerato = ocupación máxima del 30 % - Gimnasio Primaria = ocupación máxima del 30 % 	


Informe de los coordinadores Académicos:

Los profesores Oscar Martínez y Marisol Cobos, presentan el informe sobre un estudio que se hizo de las actividades que se solicitaron desde la comunidad educativa, a partir de las comisiones de promoción y evaluación, el cual se anexa al acta.

Observaciones de los consejeros:

- Agradecen los informes presentados por el director y los coordinadores.
- El Director presentó solicitud al ICETEX frente a la financiación, se pregunta cuando se recibirá la respuesta.
- Se pregunta por los criterios de no aprobación se definen para el año 2020, con relación a los conceptos valorativos que se tienen.
- ¿Cómo se va a abordar la semana de receso?
- Cuándo se sabe que se va a realizar en la Ceremonia de Grado para este año?
- ¿Por qué razón los horarios son fijos en transición y por qué en grado 5º los cambian toda la semana?
- ¿La dirección de grupo es opcional o los profesores directores de grupo deben hacer encuentros virtuales por lo menos cada 15 días?
- ¿Por qué razón algunos profesores solicitan que se les envíen actividades por el correo electrónico, cuando se supone que se está trabajando por la plataforma?
- ¿Por qué hay unos grados que parece que tienen mas encuentros virtuales que otros?
- Aunque el colegio ha avanzado, se presenta la inquietud que el director no responde muchas de las preguntas que se le hacen.
- Se sigue hablando de problemas de intervención de los padres en las clases. Problemas que no se tienen claridad con las retroalimentaciones, se siguen preguntando respecto a horas que se tienen que dar y horarios. No es un problema de los profesores, sino de la Dirección. Los protocolos no están claros. Se pregunta cuál es la directiva del colegio en términos de cómo se deben comportar los padres en el apoyo a las intervenciones. Debe ser un protocolo.
- Hay maestros que han avanzado más que otros, ¿qué está haciendo el colegio para acompañar la formación de los maestros en la utilización de las plataformas?
- No hay protocolos claros desde la Dirección, ni hay conductos regulares que les digan a los padres qué hacer. Se cayó el Moodle y no había a quien decirle.
- La plataforma de Moodle tiene problemas en su arquitectura de información. Hace falta direccionamiento pedagógico en términos de protocolos.
- En lo que va del segundo semestre, aún no se recibe retroalimentación de algunas guías y trabajos realizados.
- Se solicita gestión para realizar visitas guiadas a museos, salidas pedagógicas de acuerdo con las

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 5 de 9	

temáticas de los cursos.

-En los encuentros hay acuerdos entre maestros y estudiantes. ¿Qué pasa realmente cuando los profesores no realizan parte de los acuerdos?

-Para los encuentros, algunos maestros trabajan con ZOOM y TEAMS y hay mucha demora. Desde las coordinaciones se deben medir las plataformas utilizadas y los tiempos

-Cuando se cierra un link para entregar trabajos, ¿qué pasa en estos casos? ¿qué pasa con la materia?

-Con relación a las Tablet que se van a entregar a las familias, ¿qué pasa con las que no tienen internet?

-Se debe tener en cuenta cuánto tiempo tiene un niño en el computador. Se debe tener en cuenta el tiempo con relación a la conectividad de los alumnos para cada clase.

-Si se cae el sistema, ¿qué alternativas hay? Los padres en muchos casos están haciendo el papel del maestro.

-El ICETEX ofreció ayudas para protocolos a nivel de pensión, ¿son los mismos documentos para la reliquidación?

-Para la alternancia, de acuerdo con el informe se lleva un buen tiempo para cumplirlos, ¿con qué se contará se desde el IPN?

-Se debe mejorar la plataforma para garantizar su consulta.

-Se debe reflexionar sobre el respeto hacia los profesores, se debe garantizar por toda la comunidad y para toda la comunidad.

-Se varían demasiado los horarios de las clases, esto no generan hábitos.

-Algunos padres sienten que los niños están aprendiendo menos.

-Trabajo y materiales deben ser acordes con la situación que se está viviendo.

-Los encuentros virtuales, deben regirse de acuerdo con el cronograma y la entrega de trabajos deben ser claros en el tiempo.

-Se solicita saber, cómo hicieron los profesores para sacar una calificación cualitativa, teniendo en cuenta que no hubo retroalimentación de los trabajos de los niños oportunamente y se evidenció que se tomó al azar la observación para tener un informe evaluativo.

-Los estudiantes se conectan más de 7 horas tratando de entender a través de tutoriales para resolver guías, en muchos casos los docentes dejan solo las guías sin explicaciones; sería más efectivo ir resolviendo con un docente frente al computador las guías, eso reduciría el tiempo de conectividad, es mejor y mas efectivo el aprendizaje.

-Los niños estaban acostumbrados a estudiar 8 horas y en virtualidad ellos van muchas veces hasta las 9 de la noche tratando de entender sus clases.

-En algunos casos se ha generado un cronograma semanal para las familias, lo que logra organización.

-En algunos grupos no se están haciendo los encuentros virtuales de dirección de grupo.

-Un padre solicita claridad en las intervenciones de los padres, dado que se les está exigiendo al colegio, profesores y directivas, algo que por la Pandemia no está preparado el mundo. Los estudiantes han perdido un año y países más desarrollados están haciendo las cosas mas fáciles. Los profesores, directivas y funcionarios, son también víctimas de la pandemia

-Se solicita tratamiento fraterno y humano al director, profesores y colegio. Un consejero solicita que el padre que preside la reunión, tiene la obligación de garantizar el respeto hacia las instituciones, directivas y al director; las intervenciones deben ser respetuosas. La presidenta del consejo pide disculpas al director por la forma tan desobligante con la que un padre de familia se dirigió al director.

-Los padres de familia solicitan realizar encuentros virtuales por grados con los coordinadores

-Se resalta el inmenso avance que se ha tenido en el IPN, del primer semestre al segundo semestre.

-El señor Leonel Barreto informa que la defensoría del pueblo tiene un concepto sobre las grabaciones de las clases, en la cual se informa que no es obligatoria.

El director manifiesta:



Con relación al ICETEX:

Del 24 de junio al 7 de julio de 2020	Del 17 al 27 de julio de 2020
Postulación de estudiantes por parte de establecimientos educativos (jardines y colegios privados)	Inscripción de padres de familia y acudientes

CONSEJO ACADÉMICO

- CEREMONIA DE GRADO 11. Por ahora no está determinado si será presencial.
- CRITERIOS DE PROMOCIÓN ESTÁN VIGENTE, es posible que haya necesidad de realizar cambios, los cuales se divulgarán,

ARTÍCULO 10°.- Escala Valorativa al finalizar el año escolar académico

La escala valorativa de final de año escolar académico se expresará de acuerdo con la siguiente tabla:

Escala Valorativa	Caracterización
Superior, Alto y Básico	Alcanza los desempeños propuestos
Bajo	No alcanza los desempeños propuestos.

CAPÍTULO IV DE LA PROMOCIÓN

ARTÍCULO 17°.- Criterios de promoción por grado.

Se entiende como Promoción del año escolar el cumplimiento de los desempeños académicos básicos propuestos en cada una de las áreas y/o campos de desarrollo.

ARTÍCULO 18°.- Criterios de promoción en Educación Preescolar

Atendiendo lo preceptuado en el artículo 10 del decreto 2247 de 1997, sobre promoción automática, todos los estudiantes de preescolar son promovidos anualmente.

ARTÍCULO 19°.- La no promoción en la Educación Básica y Media.

Se considera que un estudiante no es promovido cuando su:

- Valoración final es Desempeño Bajo en tres o más áreas, una vez realizadas las acciones de mejoramiento.
- Valoración final es Desempeño Bajo en un área, después de haber realizado la prueba de suficiencia.
- Inasistencia injustificada es superior al 25% del tiempo total del año académico.

PARÁGRAFO: A los estudiantes no promovidos durante dos años consecutivos, no se les renueva la matrícula sin excepción.

- SEMANA DE RECESO está establecida oficialmente en los calendarios.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
República de Colombia

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 7 de 9

- **NO PRESENCIALIDAD**

- Horarios fijos en unos niveles y en otras variables
- flexibilidad
- Encuentro virtual obligatorio – más encuentros en unos niveles que otros
- Trabajos por correo para eso está la plataforma, se volverá a comunicar a los maestros.
- Familias con dificultades y se están atendiendo puntualmente.
- Retroalimentación se solicitará a los maestros que aclaren a los estudiantes cómo se realiza en cada disciplina.
- Claridad en los horarios de los encuentros. sí se van a realizar más encuentros virtuales.
- Mesa de ayuda – Moodle – desorganizado.
 - jpaez@pedagogica.edu.co
 - mcobos@pedagogica.edu.co
 - omartinez@pedagogica.edu.co
 - ipn@pedagogica.edu.co

- **ACUERDOS PEDAGÓGICOS ESTRUCTURALES COMO COLEGIO**

- MANUAL DE CONVIVENCIA PARA REVISAR EL CONDUCTO REGULAR:


9.3 Conducto regular en situaciones convivenciales


Las instancias a las que cualquier integrante de la comunidad educativa debe acudir para la atención de situaciones convivenciales con estudiantes, en corresponsabilidad con los padres de familia y acudientes son:

1. El docente o la persona involucrada.
2. El docente director de curso.
3. El Coordinador de Convivencia.
4. Director de la institución.
5. El Comité de Convivencia.
6. El Consejo Directivo del IPN.


En cualquier instancia, los responsables pueden dar por concluido el proceso, dejando constancia de la decisión en los formatos institucionales respectivos. Los casos que no sigan el conducto regular serán devueltos hasta dar trámite al mismo. En cualquier instancia, los responsables pueden solicitar apoyo del Equipo de Bienestar y Orientación Escolar.

- PROTOCOLO SEGURIDAD DE HERRAMIENTAS VIRTUALES

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 8 de 9	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL
 Protocolo seguridad Herramientas virtuales



PROTOCOLO SEGURIDAD HERRAMIENTAS VIRTUALES

El Instituto Pedagógico Nacional ha proyectado una serie de estrategias con miras a favorecer la seguridad en el uso de las herramientas virtuales en los procesos académicos y convivenciales que se llevan a cabo en la etapa de no presencialidad.

Invitamos a toda la comunidad del IPN a tener presente los pactos de aula y acuerdos establecidos en el Manual de Convivencia, con el ánimo de favorecer el uso adecuado de las herramientas virtuales implementadas se presenta el presente protocolo¹.

DIRECCIÓN
 Se afirma que la Dirección no tiene claro para dónde va el IPN – No es un asunto de voluntades, el IPN tiene PEI y se invita a conocerlo, está en la página Web.
 En cuanto a que la dirección no responde las preguntas se reitera la invitación a que escriban a ipn@pedagogica.edu.co

FORMACIÓN DE LOS PROFESORES SE HAN PRODUCIDO:

- Tutoriales
- Se tiene la mesa de ayuda
- Reuniones de área
- La UPN cuenta con el CIDET - Centro de innovación y desarrollo educativo y tecnológico que ofrece apoyo semanalmente a todos los maestros UPN-IPN

ALTERNANCIA Y REGRESO A LA PRESENCIALIDAD
 De acuerdo con los lineamientos del MEN, tendrían que hacerse muchos ajustes a la infraestructura, esperar a la encuesta de alternancia, esperar a la situación de Bogotá, tenemos estudiantes de diversas localidades, el cuidado de la vida prima.


Los coordinadores manifiestan:

- Con relación a la disminución del aprendizaje, al proceso pedagógico y didáctico y las directivas ministeriales: el IPN ha flexibilizado el aprendizaje, se garantizan competencias, habilidades y desempeños de cada estudiante, lo que ha variado es la parte disciplinar, pero se está abordando. Se ha transformado la educación.
- Se van a revisar los encuentros virtuales de dirección de grupo, para que se realicen por lo menos cada 15 días.
- El colegio es diverso; por lo tanto, no se puede unificar, con esta dinámica la escuela se enriquece.
- Se hace un llamado a la serenidad y al respeto.
- La plataforma sí está estructurada, se está aprendiendo en el camino, se está mejorando. Lo que está sucediendo es a nivel global.

5. INFORME DE LOS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO.
 Este informe se enviará a los consejeros, el cual se adjuntará al acta.

6. PROPOCISIONES, SUGERENCIAS Y VARIOS

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

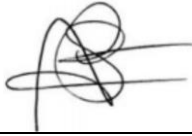
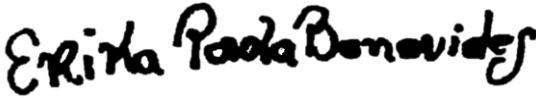
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 9 de 9

Se solicita se envíen por el formato por correo.
 -Se revisará la propuesta de realizar un consejo extraordinario en caso que se requiera, de acuerdo con la respuesta de la Oficina Jurídica.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
Levantar el borrador del acta de la sesión.	Martha Cecilia Rodríguez Rodríguez	Previo a la próxima sesión
Revisar y ajustar el acta de la sesión.	Consejeros	Previo a la próxima sesión
Aprobar del acta de la sesión.	Consejeros	Próxima sesión
Enviar la información presentada en la sesión y relacionada como anexo en el acta.	Martha Cecilia Rodríguez Rodríguez	Después de la sesión

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
29 de agosto 2020

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)
1. Anexo 1. Copia Lista de asistencia de padres.
2. Anexo 2. Copia informe Director del IPN.
3. Anexo 3. Copia informe a la comunidad.
4. Anexo 4. Copia informe coordinadores.
5. Anexo 5. Respuestas a consejeros.
6. Anexo 6. Copia Informe Representantes de padres al Consejo Directivo.
7. Anexo 7. Memorando Solicitud a la Oficina Jurídica

10. Firmas: (Adicione o elimine tanta filas como requiera)	
Nombre	Firma
Alexander Pareja Giraldo. Presidente del Consejo	
Erika Paola Benavides Murillo. Secretaria del Consejo	

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.